DIARIO DE TORTOSA

Franqueo concertado

Organo del partido Liberal-Dinástico

De Avisos y Defensor de los Intereses Generales del País.

AÑO XXVII

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración y Librería de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37. Idem de Cornet, Arolas, n.º 5.—En Madrid, S. G. A., Alcalá, 6 y

Martes 21 de Septiembre de 1909

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de la Estación (Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes adelantado. . . . . . 1 peseta.

Anuncios y comunicados, precios convencionales

NÚM. 8.341

PROTESTA

del Excmo. Cabildo Catedral de esta ciudad de Tortosa contra los execrables sacrilegios perpetrados en Barcelona, en Julio último.

Nos honramos en publicar la comunicación, que el Excmo. Cabildo Catedral, ha elevado á nuestro Ilustrísimo y Rvmo. Prelado, en son de protesta contra los sacrilegios abominables que turbas enemigas de la Patria y de la Sociedad, cometieron en la capital del principado catalán, en julio último.

Dice así el Excmo. Cabildo:

Excmo. é Ilmo. Sr:

Este vuestro Cabildo Catedral, herido en lo más vivo de sus sentimientos religiosos y patrióticos por los inauditos sacrilegios y desórdenes sediciosos ocurridos en Barcelona durante la trágica semana del 25 al 31 de Julio, une su enérgica protesta á la formulada por los Reverendísimos Prelados de esta Provincia Eclesiástica contra tan bárbaros atropellos; y condena con toda energía á esa escuela sin Dios, esa prensa ácrata é impía, esa propaganda irreligiosa y antisocial que han sido sus verdaderas causas; pues una vez más se ha evidenciado que no son posibles el órden, la paz y el amor á la Patria sin la Religión y sin Dios.

Dios guarde á V. E. I. muchos años.

Tortosa 6 de Septiembre de 1909.—Presidente, *Gabriel Llompart*.—El Secretario, *Manuel Rius*.

Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis.

Las elecciones provinciales

La *Gaceta* ha publicado recientemente, un interesante decreto de adaptación de la nueva ley electoral, á la renovación de las Diputaciones provinciales.

He aquí los preceptos principales:

Para justificar la condición de elegibles se tendrá en cuenta lo que dispone el art. 35 de la ley Provincial y el 3.º del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890, como asimismo lo establecido en el 5.º de la nueva ley electoral: para las incompatibilidades é incapacidades se considerará vigente lo preceptuado en los artículos 36 y 38 de la ley Provincial; se verificarán con el mismo Censo que las elecciones de diputados á Córtes y concejales; en cuanto al número de candidatos, regirá el art. 21 de la ley electoral; y para la agrupación y número de distritos, así como en lo referente á los diputados que corresponda elegir en las elecciones parciales ó de renovación bienal, se estimarán vigentes los artículos 8, 9 y 10 de la ley Provincial y el 11 del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890.

Se exigirán, para el ejercicio del cargo de diputado provincial, las condiciones siguientes: haber desempeñado el cargo de diputado provincial, por elección del distrito, en elecciones generales ó parciales; ser propuesto por diputados ó ex-diputados provinciales del mismo distrito ó por la vigésima parte del número total de electores.

Los candidatos á diputados provinciales podrán, y obtendrán, su proclamación como tales por un distrito determinado de la provincia donde corresponda elegir ó por aquel á que se refiera la elección parcial.

Anunciada una elección general ó parcial, los secretarios de las Diputaciones remitirán en el plazo de tercer día á las Juntas provinciales del Censo, certificación comprensiva de los nombres y apellidos de todos aquellos que hayan sido elegidos diputados provinciales en un plazo anterior de veinte años, haciendo constar el distrito por donde lo fueron, á fin de que las Juntas los tengan presente al formularse las propuestas de proclamación de candidatos, no siendo, por tanto, impedimento para acordarla la falta de la certificación de referencia por parte del candidato, si consta incluído en la expedida por el secretario de la Diputación.

La infracción de este mandato será castigada, como de carácter electoral, con arreglo al art. 75 de la ley electoral vigente.

El art. 29 de la ley electoral seguirá en todo su vigor para las elecciones de diputados provinciales, correspondiendo las funciones de declaración de electos y demás actos en que deban actuar las Juntas, á las provinciales del Censo electoral.

El procedimiento activo electoral hasta terminar los escrutinios generales por las Juntas provinciales será marcado en la ley electoral vigente, en sus artículos 30 al 50.

En armonía con lo dispuesto en el art. 60 de la ley electoral de referencia y 57 del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890, la presentación y exámen de las actas y las reclamaciones contra las elecciones en todos sus actos, incompatibilidades é incapacidades, se regirán por los artículos 52, 53 y 54 de la ley Provincial vigente.

Para la sanción penal, necesidad esencialmente en vigor é ineludible del voto obligatorio y demás actos relacionados con la elección, no especificados anteriormente por ser de general procedimiento, se tendrán en vigor la ley electoral vigente y sus disposiciones aclaratorias dictadas por el Gobierno, de acuerdo con la Junta Central del Censo, ó por ésta, en uso de sus facultades propias y de ley.

LOS SUCESOS DE MELILLA

(Melilla, 20)

Soldado patriota

Al soldado del escuadrón de cazadores de Melilla, Antonio Ruíz Román, se le murió su padre antes de comenzar la guerra. Se instruyó expediente para declararle exento del servicio militar, pues Antonio era el único sostén que quedaba á sus hermanitos, residentes en Gergal (Almería), su pueblo natal.

El expediente acaba de resolverse ahora favorablemente, pero el soldado, entendiendo que sus deberes principales son servir á la Pátria, se ha negado á dejar el servicio á pesar de los consejos y reflexiones de los jefes y oficiales del escuadrón.

Ambulancia sanitaria

Junto al barracón habilitado para hospital en el llano de la Reina Victoria se ha establecido una ambulancia formada por cinco tiendas de campaña grandes, de las llamadas tortugas, para hacer en ellas curas provisionales á los heridos.

A Cabo de Agua

Marchó el vapor *Sevilla* á Cabo de Agua, llevando una máquina destiladora de agua capáz para producir diez mil litros diarios.

A bordo del mismo buque regresarón á Cabo de Agua los moros de la policía que vinieron al mando del teniente Pazos.

Salida de tropas

(Cádiz, 19.)

Salió para Córdoba un tren militar conduciendo á 380 soldados que forman parte de la división del general Ampudia.

Acudieron á despedirlos el obispo, los gobernadores civil y militar, el Ayuntamiento, la Diputación y gran gentío, que se calcula en unas 20.000 personas.

Se tributó á los expedicionarios una despedida cariñosísima.

En el trayecto de los cuarteles á la estación, las bandas interpretaron alegres pasodobles.

Los soldados se mostraban muy animosos y se despedían de sus jefes abrazándoles.

Al arrancar el tren se dieron vivas estruendosos.

El día en Tortosa

Ayuntamiento

En la sesión celebrada el día 16, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Se aprobó el acta de la anterior, varias cuentas, una lista de jornales y un dictámen de Fomento, relativo á la reparación del encintado de la calle de la Ciudad.

Enterarse, de que el Gobernador Civil, ha revocado el acuerdo del Ayuntamiento, por el que se dejó cesante, al recaudador Sr. Tarín.

Dejar sobre la mesa, el reparto de reparación de Caminos vecinales.

Conceder una pensión de lactancia,

de carácter preferente, á José Panisello y Cinta Mulet Bayerri.

Que la Comisión del Registro fiscal, redacte las bases de un concurso para la confección del mismo, debiendo presentarse las proposiciones, en pliego cerrado.

Conceder un expresivo voto de grácias, al Sr. Contador.

Incluir en el padrón de vecinos, á varias personas que lo han solicitado.

Enterarse de que el Gobernador Civil, ha autorizado un gasto voluntario, y de que se han adjudicado provisionalmente, los pastos del monte *Buinaca y Fulíola*, á D. Amador Ferrando.

Aprobar una proposición, suscrita por los Sres. Muñoz, Algueró y Moreso, relativa á la construcción de escuelas en las partidas rurales.

Pasar á las respectivas Comisiones, dos relaciones de cuentas, una instancia de D. Domingo Rollán sobre el Registro fiscal, otra de D. Enrique Piñol sobre obras, y un informe del Sr. Contador, relativo á la ordenación de pagos.

Hacer público, que el Administrador del Banco de Tortosa, ha pedido autorización para instalar un motor, en la fábrica de luz eléctrica.

La sesión, que había sido prorrogada, se levantó á las 21 horas.

Las Hernias

Léase el anuncio **Las Hernias**, *(Trencaduras)* que empezamos á publicar, en en la cuarta página.

Ha quedado terminada, la temporada oficial, en el acreditado establecimiento balneario de Cardó.

La Agencia ejecutiva de Contribuciones, hace saber por medio de Edicto, que durante los días 23, 24 y 25 de este mes, se cobrará en las oficinas que tiene establecidas en la calle de Campomanes de esta ciudad, con el recargo de primer grado de apremio, á los contribuyentes de este término municipal, que no hicieron efectivas sus cuotas durante los períodos de cobranza voluntaria, y transcurrido dicho plazo incurrirán los morosos en el apremio de segundo grado.

Hoy tiene lugar lo que los astrónomos llaman *Equinoccio de Otoño*, y por tanto el día y la noche son matemáticamente iguales, fenómeno que sólo se verifica en otro día del año, el 21 de Marzo, que corresponde al *Equinoccio de Primavera*. En ambos días nuestro planeta se halla respectivamente en cada uno de los dos extremos del eje menor de la elipse, que forma la órbita que describe en su movimiento de traslación, al rededor del sol durante un año.

Hace dos días que desde las seis de la mañana aparece una densa niebla sobre el cauce del Ebro y sus inmediaciones, dificultando la navegación, por breve rato.

Este año ha decrecido mucho la exportación de melocotones de esta temporada, á causa de haber muerto muchos árboles á consecuencia de la calamitosa inundación del Ebro, que tan tristes recuerdos ha dejado á Tortosa y á muchos pueblos de la cuenca Ibero-perinaica.

El Gobernador civil de la provincia, Sr. García Alix, visitó ayer á su colega de Barcelona, el Sr. Crespo Azorín, acompañado del Diputado á Córtes por Gandesa, Sr. Goyeneche.

Hace pocos días, dió á luz un robusto niño, en el pueblo de Perelló, doña Cármen Llaó, esposa de nuestro particular amigo, D. José Callau Reverté.

Reciban los padres del neófito, nuestra enhorabuena.

En nuestro mercado, nótase mucha escasez de huevos, que por ésta causa, se venden á precios más elevados que los de costumbre.

Pasado mañana á las seis, celebrará el Ayuntamiento, sesión de segunda convocatoria.

Está casi terminándose la recolección de las algarrobas, que ha resultado más que regular, en contra de los pesimismos que dominaron hace algún tiempo.

El precio á que se pagan actualmente es de unos dieciocho reales el quintal.

Copiamos del diario local, *El Restaurador*, de ayer:

"Suplicamos al muy digno señor Gobernador Civil de esta provincia, y á los Sres. Diputados que forman la Comisión Provincial, se sirvan poner en juego cuantos medios les sugiera su buen criterio y su amor á los intereses del país, para remover todos los obstáculos que puedan oponerse á la más pronta resolución del expediente en tercería de la sección 2.ª, del canal en construcción de la izquierda del Ebro, que hace ya bastante tiempo, obra en poder de la nombrada Comisión, para su informe.

Como estamos plenamente convencidos de que ni nuestra primera autoridad civil, ni los Sres. Diputados que han de intervenir en este asunto, se han de dejar impresionar por nada, ni por nadie, que no sea el cumplimiento de la más estricta justicia, mirando siempre, por encima de todo, los sagrados intereses generales de esta comarca; é inclinando la balanza, en el caso que esto pudiera suceder, del lado del débil, que en la presente ocasión son los propietarios, les damos las gracias anticipadas, por su noble comportamiento. Rogamos al mismo tiempo haga lo propio á la persona que con singular acierto rige los destinos de esta provincia, para el nombramiento de perito tercero, á los propietarios de la Sección 1.ª, del mencionado canal, no conformes con las cantidades señaladas á sus tierras, por el perito de la Empresa constructora; ya que la demora, el retraso, ó la excesiva calma en la tramitación de esta clase de expedientes, perjudica por modo extraordinario á los terratenientes á quienes afectan."

Registro civil

DIA 19 SEPTIEMBRE

Nacimientos

Ninguno.

Defunciones

Teresa Princep Porres, 27 años.
Mateo Oliver Cano, 3 años.

Matrimonios

Ninguno.

***

DIA 20

Nacimientos

Francisco Tomás Tomás.
Ramón Maurí Panisello.
Fernando Vilanova Roig.
Luisa Tafalla Roig.
María de la Cinta Mercedes Alucha Ariño.

Defunciones

Ninguna.

Matrimonios

Ninguno.

El juez de instrucción que fué de este partido, D. Maximiliano González Agüero, en la actualidad magistrado de la Audiencia de Granada, acaba de ser jubilado.

Administración de Consumos de Tortosa

Estado de la recaudación obtenida en los fielatos y Matadero de esta ciudad, durante el día de la fecha.

	Pesetas
Cuatro Caminos	103'53
Temple	209'56
Remolinos	32'07
Ebro	71'41
Estación	1'90
Matadero	264'77
Total.	683'24

Tortosa 20 Septiembre 1909.

Recaudación de arbitrios municipales

Nota de la recaudación obtenida durante el día de ayer.

Por conceptos varios, 62'35 ptas.

Tortosa 21 de Septiembre 1909.

DE SOCIEDAD

Ha llegado á Tortosa, acompañado de su familia, D. Francisco de P. Romañá, vocal del Consejo de Administración de la Compañía de canalización y riegos del Ebro.

Se proponen pasar aquí una temporada.

Procedentes de Cardó, en cuyo acreditado establecimiento han pasado la temporada veraniega se encuentran entre nosotros, D. Vicente Beguer, estimado amigo nuestro, y jefe que fué durante muchos años, de ésta estación telegráfica, y su señora doña Eufemia Maymó.

Nuestra bien venida.

Hoy habrá regresado á la capital de ésta provincia, procedente de Barcelona, el Gobernador civil Sr. García Alix.

X.

Tortosa 21 Septiembre de 1909.

Militares

En el tren de la madrugada de ayer pasaron por nuestra estación, procedentes del Hospital militar de Valencia, los soldados de Melilla siguientes:

Miguel Castell, cabo de Cazadores Alba de Tormes, para Basbastro (Huesca) enfermo.

José Vendrell, soldado del 4.º mixto de Ingenieros, para Barcelona, enfermo.

Blás Citoler Piquer, soldado de cazadores de Alba de Tormes, para Benafer, herido en ambas piernas, el 27 de agosto, en Sidi-Musa.

Jaime Ballarino Coruelles, soldado de Alba de Tormes, para Barbastro, enfermo.

Todos proceden del campamento de Amet el Hach.

—El capitán del regimiento de dragones de Santiago, D. Enrique Sanz Sanz, cita á Joaquín Homedes (a) *Quinet*, de la Cénia (Tarragona).

ALGO DE POESIA

JUSTIFICACIÓN

Si *borracho* le vieron, juraría
fué sin duda por causa de la ingrata
mujer á quien amó, ¡vil é insensata!
que trocaba en quebranto su alegría;
y al ver como en el pecho se encendía
la pasión de los celos que arrebata,
y en *crescendo* marchando, al cabo mata
tras de luenga y muy hórrida agonía,
al *vino* recurrió y el *vino*, vino
en su auxilio al momento, pues observo
que el amante de ayer, no será lerdo
si olvidó la falsía, y el camino
de la vida prosigue sin querella,
al trocar por el *tinto*, á la doncella.

Z.

Tortosa 18 9 1909.

Secciòn oficial

BANDO

Don Adrián Leixá Valls, Alcalde Constitucional de ésta ciudad.

Hago saber: Que, á pesar de haber vencido el tercer trimestre del actual año, son muchos los contribuyentes que no han satisfecho las cuotas que tienen señaladas en los repartos municipales de esta ciudad, correspondientes al corriente ejercicio y bastantes los que todavía adeudan las de ejercicios anteriores.

La tolerancia que hasta ahora ha observado el Ayuntamiento de mi presidencia, para con los morosos, ha llegado forzosamente á su término, puesto que éstos no han correspondido á las excitaciones amistosas que se les han dirigido y por consiguiente no puede consentir en modo alguno continúe este estado de cosas, ya que careciendo de los ingresos necesarios, no es posible atender á las preferentes obligaciones que pesan sobre el Municipio.

En su consecuencia, y en cumplimiento de lo acordado por dicha Corporación municipal en sesión de hoy, encargo á los contribuyentes deudores, tanto vecinos como forasteros, se sirvan hacer efectivos sus descubiertos antes del día 30 de los corrientes, como único y último plazo que se les concede, pues transcurrido qué sea se procederá contra los morosos por la via ejecutiva de apremio hasta hacer efectivos sus descubiertos, con arreglo á las disposiciones vigentes.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes interesados y á fin de que no puedan alegar ignorancia alguna.

Roquetas, 19 de Septiembre 1909.—El Alcalde, Adrian Lleixá.

NOTAS COMICAS

Entre madre é hija:

—Pero mamá, ¿por qué te empeñas en que vaya á los bailes en busca de marido?

—Porque en ellos se encuentra siempre algún imbécil... En un baile conocí yo á tu padre.

***

El relator lee la sentencia que condena á cadena perpétua al acusado.

—Prefiero la muerte—exclama el reo.

El presidente: —Suplico al procesado que haga la bondad de moderar sus aspiraciones.

ULTIMA HORA

Conferencias Telefónicas

(SERVICIO DE LA TARDE)

Castellón 21, á las 17'10.

Satisfactorias noticias

Melilla.—Se confirma el avance de las tropas españolas, que operan en el campo rifeño.

La división Tovar marchó hácia Oeste, mientras la brigada Orozco, lo hizo al Sur.

El general Marina comunica al Gobierno, que está dominada la península de Tres Forcas.

Hubo un combate, del que resultaron un muerto y 28 heridos.

El enemigo, tuvo numerosas bajas.

También comunica, que las fuerzas de Orozco, desde el Arba, se dirigen hacia Nador, habiendo llegado á Pozos Abgras.

Maura en Palacio

Madrid.—El señor Maura ha estado hoy en Palacio á la hora de costumbre, informando á S. M. detalladamente, de las operaciones militares llevadas á cabo ayer en Melilla, tan favorables por cierto á nuestra causa, y de la nota que el Guebbas, como delegado diplomático del Sultán ha presentado á nuestro Embajador en Tánger. Sr. Merry del Val, sobre las fuerzas del ejército español que operan en Marruecos.—C.

Lo que dice el Presidente

Madrid.—Preguntado el Sr. Maura por los periodistas, acerca de la nota del Sultan Muley Hafid, ha contestado que no tiene importancia, que sobre la misma tenía información el Gobierno ya anteriormente, que llevamos la razón en los asuntos marroquíes, y que España hará cuanto deba en defensa del honor nacional.—C.

Conferencias

Madrid.—El Sr. Maura ha conferenciado esta mañana con los ministros de la Guerra, Fomento, Gobernación y Hacienda.—C.

Combinación

Madrid.—El Sr. González Besada ha sometido á la firma del Rey, varios decretos relativos á alto personal, que comprenden á las provincias de Santander, Toledo y Almería.—C.

El ministro de Estado

San Sebastián.—En el segundo exprés de esta tarde, saldrá para Madrid, el Sr. Allendesalazar, cuya presencia, en el Consejo que se celebrará en Palacio el jueves, se considera indispensable.—C.

Poquita cosa

San Sebastián.—Telegrafían de dicho punto, que el Sr. Ministro de Estado, ha hecho declaraciones, no dando tampoco importancia á la nota diplomática trasmitida por el Guebbas.—C.

Manifestación popular

Buenos-Aires.—Se comunica de dicho punto que se ha organizado una manifestación popular, relacionada con los sucesos ocurridos en Barcelona, en julio último.—C.

Confirmándose

Melilla.—Lo mismo las noticias oficiales que las particulares, que el ataque de ayer por nuestras tropas, á los moros situados en Cala-Huerta, donde se parapetaron, valiéndose de lo accidentado del terreno, fué duro pero ventajosísimo para nosotros.

Dirigió el combate el general Marina. Nuestras tropas lucharon con gran bravura.

La artillería causó inmensas bajas á los rifeños, que huyeron espantados.—C.

Presenciando el ataque

Melilla.—Desde los fuertes de Camellos y Rostrogordo, fueron muchas las personas que presenciaron ayer el combate á que se hace referencia.

Aquellas divisaron gran número de banderas blancas, que enarbolaban los moros, en señal de sumisión.

Son en bastante número los cabileños sometidos, á consecuencia del rudo ataque de que han sido objeto.—C.

Poblado Tedient

Melilla.—La columna mandada por el general Orozco, que salió de Zoco Arba dirigiéndose á Nador, ha podido tomar el monte Tedient, distante unos diez kilómetros de Zeluán.—C.

Impresiones

Madrid.—En Madrid han sido muy bien recibidas las últimas noticias de Melilla, alabándose el acierto y pericia con que obra el general en jefe Sr. Marina, pues sus cálculos resultan matemáticos, hasta la hora presente.

En todos los círculos no hay más que una conversación; no se oye hablar de otra cosa que de la pericia de nuestros generales y del valor, tantas veces probado, de nuestras tropas.—C.

Esperando

Madrid.—Se esperan con verdadera impaciencia, nuevas y satisfactorias noticias del teatro de la guerra.

Créese las habrá esta noche á última hora, ó á primeras horas de la madrugada.

Los círculos están muy animados; los militares especialmente.—C.

Últimas noticias

Telefonema urgente

Desde Melilla

400 bajas

Castellón 21—17'24.

Melilla.—En el rudo combate de ayer, tuvieron los moros unas 400 bajas, según cálculos.

Hiciéronse disparos muy certeros.

En el campo enemigo se produjo un verdadero pánico.—C.

El general Tovar

La división Tovar continúa hoy sus operaciones envolventes hácia el zoco de Benisicar, donde se reconcentran los moros, oponiendo resistencia.—C.

Tranquilidad

Melilla.—Reina tranquilidad en el territorio comprendido desde el cabo tres Huertas á cabo tres Forcas.—C.

Pacificada

Melilla.—La kábila de Frajana ha quedado pacificada por completo, según las últimas noticias.—C.

COLEGIO DE SAN RAFAEL

Director

Don Rafael Vilás Escribá

En este antiguo y acreditado Establecimiento de 1.ª Enseñanza han empezado las lecciones del presente curso, el día 1.º del actual, bajo la dirección de reputadísimos Profesores.

Clase de Dibujo y Pintura

á cargo de una distinguida Profesora

12—Plaza de la Constitución—12

TORTOSA

Imp. Sucesores L. Baraló.—Tortosa

Cafés de la Compañía Colonial

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

Café Puerto Rico: Cajita precintada de 100 gramos á peseta 6'0 Cajita

---

Crema Excelente

Para teñir el pelo de negro, castaño y rubio

Con la "Crema Excelente„ se puede dar al pelo el color que se desee, aplicándola tal como el prospecto indica.

La "Crema Excelente„ después de bien aplicada tiene más de un mes de duración.

La "Crema Excelente„ es muy limpia, pues no mancha el cutis ni ensucia la ropa.

La "Crema Excelente„ no contiene nitrato de plata.

La "Crema Excelente„ admite muy bien el rizado.

La "Crema Excelente„ despide un aroma muy agradable.

La "Crema Excelente„ es muy económica, pues no vale más que 3 pesetas frasco en todas partes. Acompaña á cada frasco su correspondiente instrucción.

De venta en Perfumerías y Droguerías.

DEPOSITO EN TORTOSA

PELUQUERÍA VILANOVA

ANGEL, 21

Donde se facilitan condiciones para la venta al por mayor.



ZURICH

Compañía general de seguros contra los accidentes y la responsabilidad civil



Fundada en 1872 *Domiciliada* en Zurich (Suiza).

Autorizada en España por R. D de 27 de Mayo de 1901, habiendo solicitado la inscripción á los efectos de la ley de 14 de Mayo de 1908.

Garantizada con los depósitos de ptas. 250.000 y ptas. 100.000 á favor de los Ministerios de la Gobernación y de Fomento, respectivamente.

Capital social. . Francos 10.000.000'00

Reservas. . . . › 46.081.722'21

Indemnizaciones pagadas hasta fin de 1908

Más de 169 millones de francos

Seguros colectivos contra los accidentes del trabajo según la ley de 30 de Enero de 1900, por los cuales se sustituye enteramente y sin reserva alguna al patrono. **Seguros individuales** contra los accidentes de cualquier naturaleza, en el ejercicio de la profesión y fuera de ella.—**Seguros colectivos de empleados** para el alto personal de Empresas industriales y comerciales, contra toda clase de accidentes sobrevenidos en sus habituales ocupaciones, viajando, en la calle, en la vida privada, en la práctica de *sports*, etc.—**Seguros vitalicios contra los accidentes de los viajes**, con PRIMA UNICA PARA TODA LA VIDA mediante los cuales, con el pago únicamente de ochenta pesetas, UNA SOLA VEZ, se tienen aseguradas PARA TODA LA VIDA: 10.000 ptas. en caso de muerte, 30.000 ptas. en caso de invalidez permanente, y 10 ptas. diarias en caso de invalidez temporal.—**SEGUROS PARA VIAJES** por mar ó por tierra y con ó sin residencia en países de Ultramar.—**Seguros contra la responsabilidad civil por accidentes causados á terceras personas** en el ejercicio de Empresas industriales, agrícolas ó de transportes; por los inmuebles, ascensores, caballos y coches; los velocipedistas, automovilistas.

Agencia en Tortosa: JOSÉ FONTS PLANÁS.—*Arrabal de la Cruz.*

Vapores trasatlánticos

de Pinillos, Izquierdo y Compañía

LINEA DEL BRAIL-PLATA

SERVICIO RAPIDO Y DIRECTO CON SALIDAS FIJAS CADA 20 DIAS

Para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

Saldrá de Barcelona el día 30 de Septiembre el vapor español de 7.500 toneladas

CADIZ

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos.

Línea de las Antillas, Méjico y Estados Unidos

Para Puerto Rico, Ponce, Santiago de Cuba, Habana, Matanzas y New-Orleans

Saldrá de Barcelona el día 28 de Septiembre el vapor de 7.500 toneladas

MIGUEL M. PINILLOS

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos y para las Palmas, Tenerife y Santa Cruz de la Palma.

También admite carga dando conocimiento directo para los puertos de Nuevitas, Banes y Guantánamo, con trasbordo en la Habana y para los de Gibara, Nipe y Baracoa, con trasbordo en Santiago de Cuba.

Prestan este servicio, magníficos vapores de gran marcha, con espaciosas cámaras de 1.ª y 2.ª clase sobre cubierta, Camarotes de lujo y de preferencia.—El pasaje de 3.ª clase se aloja en amplios departamentos, sirviéndose la comida en mesas.—Alumbrado eléctrico.

Para fletes, pasajes y demás informes, dirigirse á su Consignatario en Barcelona ROMULO BOSCHA ALSINA.—Plaza Antonio López, 15, principal.

EDIFICIOS

se construyen sólidos y elegantes con los géneros adquiridos en la Fábrica de Mosaicos hidraulicos y Piedra artificial que posee D. JOSE GIMENO MIR en el Ensanche del Temple y Deposito de la calle Estación.

Mosaicos, baldosas para aceras, almacenes, iglesias y establecimientos de trafico. Variedad de dibujos en colores con incrustaciones de marmol, concha y demás piedras.

Fregaderas, Peldaños, asientos de retrete, depositos de agua, veladores lavabos, bañeras, chimeneas, etc. Tuberias para la conducción de aguas potables y de riego.

Deposito de cementos portland y cal hidraulica del Pais y Extrangero.

Agencia General de Negocios

DE

RAMÓN VERA Y GIL

Despacho-Calle de la Estación número 10.-Teléfono número 95

Presentación de documentos en las oficinas de Liquidación y Registro de la Propiedad; manifestaciones de fincas; solicitar certificaciones en las indicadas oficinas; así como también de actos de última voluntad de Madrid; gestión de toda clase de asuntos en los Juzgados, Ayuntamientos, Notarías y demás oficinas tanto particulares como del Estado; confección de relaciones descriptivas de bienes, compra, venta y administracion de fincas; préstamos hipotecarios; altas y bajas de contribución.

Compra, venta de valores.—Pago de cupones tomándose en negociación los de las deudas del Estado Interior y Amortizable desde 3 meses antes de su vencimiento.—Delegación de la Compañía de seguros vida é incendios "La Unión y el Fénix Español„ así como de la Compañía de seguros marítimos "La Bulgaria„.—Representación de la Compañía Trasatlántica ecetera, etc.

Esta casa cuenta con activos representantes en Madrid, Barcelona, Tarragona, Valencia y Zaragoza.

Pildoras febrífugas y fundentes de Roch

Infalibles no tan solo para combatir las intermitentes, si que también para disminuir la hinchazón del bazo, enfermedad vulgarmente llamada de la melsa.

Veinte y cinco años de éxito en las partidas rurales de la Cava, Enveija Aldea, Amposta y San Cárlos de la Rápita, acreditan su eficacia.

Precio de la caja 5 ptas.

Unico punto de venta, en casa del autor.

Arco Remeu, núm. 3, Farmacia.—TORTOSA.

LAS HERNIAS

(TRENCADURAS)

La hernia, es una dolencia, á la que generalmente el público profano, no le concede toda la importancia que en realidad tiene, pues el que la sufre, se expone á un verdadero suplicio, particularmente, los que se abandonan por completo cuando no lleva un aparato apropiado para su perfecta contención, corriendo más peligro que porcionan tratamientos mil veces peores que la misma enfermedad.

El único método que ofrece garantías infalibles para el alivio y curación de tan grave dolencia, es el del reputado especialista herniario SR. VIVES, de Barcelona, domiciliado en la Rambla del Centro, n.º 12, pral., de dicha capital. Cuyo procedimiento consiste en el BRAGUERO MEDICAL VIVES, recomendado por todas las celebridades médicas como el más eficaz para las hernias. Este aparato médica', es de inmensa comodidad, amoldándose al cuerpo del herniado suavemente como un guante, sin producir la mas mínima molestia, permitiéndole entregarse en sus ocupaciones y placeres habituales, sin necesidad de interrumpir el tratamiento consiguiendo su completa curación al poco tiempo de usarlo.

El delegado del especialista SR. VIVES, recibirá y aplicará personalmente los incomparables aparatos herniarios, á todos los herniados que deseen someterse bajo su tratamiento y estará en esta de TORTOSA EL DIA 21 de cada mes, hospedándose en la FONDA DE EUROPA.

NOTA: Dando aviso se pasa á domicilio.

Disponible